Alcaldía Municipal de Santa Lucía
Departamento de Intibucá, Honduras C. A
msantalucia1015@gmail.com

OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO

Artículo 5 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
Artículos 4,7 y 15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1) Conocer y resolver las solicitudes interpuestas por los solicitantes en el marco de la ley.

2) Acatar los lineamientos que emita el Instituto de Acceso a la Información Pública(IAIP).

3) Publicar en el portal Web de la institución de carácter obligatorio de acuerdo a ley.

4) Atención y canalización de los reclamos y sugerencias posteados en el portal departicipación ciudadana.

5) Rendir informes mensuales al IAIP relacionado con las solicitudes de información requeridas.

6) Colaboración directa con el IAIP para capacitación de personal del Instituto.

7) Efectuar las funciones de enlace interinstitucional entre el IP y el IAIP.

8) Rendir informes mensuales, trimestrales y anuales de las solicitudes presentadasa la oficina de transparencia por el público.

9) Atender, recibir y evacuar las solicitudes de información presentadas por el públicoal instituto.

10) Monitorear, actualizar y publicar la información de carácter obligatorio en el portalde Transparencia del Instituto.

11) Solicitar la información necesaria a las diferentes dependencias de instituto para su publicación en el portal de transparencia del instituto.

12) Acatar todos los lineamientos que emita el IAIP en cuanto al funcionamiento de la oficina de transparencia del IAI

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA
SANTA LUCIA, INTIBUCA

Angel Josué Lemus
Oficial de Información Publica